



cuando fin se pronuncie el correspondiente expediente, y la Ciudad Acordo: se proceda desde luego a la formación del correspondiente expediente que inicia su trámite, y para que tenga efecto y se otore con la debida claridad, se da comisión a los Sres. Fermín de Alcalá, Marques de Sumbaco, y D. Antonio Pardo Díaz P., los cuales establecerán las bases sobre que ha de girar la subasta, debiendo dar cuenta a la brevedad posible.

Sobre que se pague a Patrocinio Plaza... Se sirvió un oficio del Sr. Jefe político Srta. quince de los corrientes, ordenando se pague a María del Patrocinio Plaza la cantidad que le adeuda del tiempo que en marzo vivió la plaza de Alcalá de la Carcel Nacional, apremiando al Ayuntamiento que se no haccelo adoptar su vía. medida coercitiva; y la Ciudad Acordo: se diga al Sr. Jefe político que este Ayuntamiento siente se le apremia y conmina para el pago de cantidades que por no estar incluidas en el presupuesto Municipal, no le es potestativo a la Corporación el satisfacerlas, y por consiguiente que sería de desear, que en estos casos en que los actos de la Municipalidad carecen de responsabilidad,

El Cura de Sta. se celebrará con mas empuje... María sobre q. se repare el templo } Se sirvió un oficio del Sr. Cura de la Parroquia de Sta. Maria Srta. ocho de los corrientes en que participa el estado ruinoso en que se halla el templo, y lo urgente que es su reconstrucción; y la Ciudad Acordo: se haga saber al punto Srta. de Alcañitexia Sr. Juan Miguel Molina, Reconocida inmediatamente el templo de Sta. Maria, y certifique sobre el estado en que se halla y cantidad necesaria.

